

*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Educación*  
*Dirección de Educación Privada*  
**COLEGIO MONS. JOSÉ A. ORZALI**

Yapeyú 824 B° Cap. Lazo  
5423 – Rawson  
SAN JUAN  
-----



San Juan, 24 de Febrero de 2025.

**Estimadas familias:**

La Administración del Colegio Mons. José Américo Orzali, se dirige a ustedes a efectos de comunicarles que a partir del 01 de marzo de 2025 la cuota mensual tendrá un incremento, del 9,49% establecido por Disposición Ministerial N° 001-DEP-2025.

Este aumento elevará el valor de la cuota de Marzo y sucesivas a \$ 37.112,00 (treinta y siete mil ciento doce con 00/100).

Se les recuerda que son (10) diez cuotas anuales, con vencimiento el 15 de cada mes. Cada cuota atrasada a partir del mes de Marzo tendrá un interés de (\$ 750,00) que son acumulados por mes vencido.

Agradeciendo desde ya su atención y comprensión.

*Área Administrativa*  
*Colegio Mons. Orzali*

